

CAPACITACIÓN: AUXILIAR ELECTRICISTA DEL AUTOMOTOR			ID DE CURSO: 46/26	
<u>DURACIÓN:</u> 250 Horas		<u>LUGAR DE DICTADO:</u> Chacabuco 1036		
CONSTANCIA EXTENDIDA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT				
FECHA ESTIMADA DE INICIO: 29/07/2026		FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN: 30/11/2026		
DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 22:00	18:00 a 22:00	18:00 a 22:00	18:00 a 22:00	
INSTRUCTOR A CARGO: Santiago Leda		CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES: 67		MÁXIMO DE FALTAS: 11
REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2026: • Primaria o equivalente. • 18 años cumplidos. • Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción. • Leer el Reglamento del CFP. • Ropa de Trabajo, insumos y equipamiento de Seguridad (Ver cuadro IMPORTANTE).			DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Completar el formulario en la página web https://cfp655esquel.edu.ar/cfp655/inscripciones/ y adjuntar al formulario web: • Foto DNI. • Foto Certificado de Estudios (de ser necesario). <u>Inscripción máxima de 2 cursos.</u>	
ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL: El Auxiliar Electricista del Automotor está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional para realizar tareas de asistencia en: gestión del servicio de reparación y/o mantenimiento de los sistemas eléctricos y componentes electromecánicos del automotor; ejecución del proceso de diagnóstico, reparación y mantenimiento, operación de instrumentos y equipamientos de control; aplicando siempre las normas de higiene y seguridad correspondientes. Este Auxiliar trabaja bajo supervisión, dirigiéndose a personal superior para pedir indicaciones; está en condiciones de formar parte de equipos de trabajo en talleres, empresas, concesionarias oficiales que brinden servicios mecánicos (sector de electricidad del automotor).				
MÓDULOS QUE SE CURSAN: • I - Contextualización del campo profesional. • II - Interpretar los principios básicos de electricidad y electrónica. • III - Organizar el entorno de trabajo. • IV - Diagnosticar sistemas y circuitos eléctricos. • V - Mantener y reparar sistemas y circuitos eléctricos.				
IMPORTANTE: • Asistir a la charla de orientación profesional que dará el instructor, el día de inicio de la cursada. • Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal. • Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y, de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal y/o el Carnet de Manipulador de Alimentos para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas. • El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran para la construcción de las capacidades necesarias para completar el curso. • Los estudiantes se deben proveer de ropa de trabajo (mameluco, pantalón, camisa o chomba), Equipamiento de Protección Personal (protecciones auditivas y oculares) e insumos necesarios.				